

PROC. ORDINARIO No. 2019-00726

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de febrero de 2021, me permito ingresar al despacho el proceso de la referencia, informando que se recibió el expediente del h. Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral. Al respecto informo que la decisión recurrida fue confirmada. Sírvase proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUÁREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO



BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021)

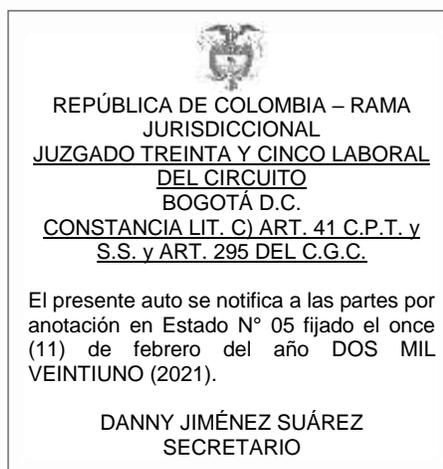
Visto el informe secretarial que antecede y en vista que la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Bogotá, mediante providencia de fecha 30 de septiembre de 2021, confirmó la providencia de fecha 27 de agosto de 2020, es del caso **OBEDECER Y CÚMPLIR** lo resuelto por el superior.

Así las cosas, se dispone programar audiencia de que trata el art. 80 del CPT y SS, para el día dieciocho (18) del mes de febrero del año dos mil dos mil veintiuno (2021) a las dos y treinta de la mañana (2:30 P.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS



Djs

Firmado Por:

**RAFAEL CAMILO MORA ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d7137cba056ce59c58031d8fe0f93bfc6b1641e5e7ee5bafbf4e6879e2a17d23
Documento generado en 08/02/2021 04:05:04 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**